



**Mi Universidad**

## **Mapa Conceptual**

*Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Álvarez Cruz*

*Nombre del tema: Mapa Conceptual*

*Parcial: 2*

*Nombre de la Materia: Garantías*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López*

*Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Derecho*

*Cuatrimestre: 3*

**Igualdad y libertad**

A continuación

Clasificación a partir de la persona titular de los derechos La persona titular del derecho es aquella persona o grupo de personas a quienes los derechos humanos protegen. Derechos Individuales: Son todos aquellos derechos que le corresponden a la persona en un contexto individual. Derechos Colectivos: Son reconocidos en su carácter de integrantes de una comunidad o colectividad genérica o específica. Clasificación con base en el contenido u objeto del derecho: Se refiere al derecho en su contenido; es decir, a partir de los bienes protegidos que los derechos tutelan en relación al objeto sobre el que recaen. Derechos Civiles y Políticos: Protegen los derechos humanos contra los abusos de autoridad del gobierno. Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Se consideran derechos de igualdad material por medio de los cuales se pretende alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas.

Después

Por consiguiente

También

La protección jurisdiccional de los derechos humanos, a la que sólo me referiré de manera muy breve, como su nombre lo indica, está a cargo del Poder Judicial, en la clásica división de poderes: los jueces. Protección no jurisdiccional de los derechos humanos: A través de quejas sin formalismos jurídicos en contra de actos y omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público.

El artículo 1 constitucional siguiente: Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. La prohibición de discriminación es una de las distintas manifestaciones que adopta el principio de igualdad en los modernos textos constitucionales.

La reciente reforma del artículo segundo de la Constitución General de la República Mexicana merita un detallado análisis dado su largo proceso de gestación, y los avances que ha supuesto sobre la materia indígena en México, El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo fue un factor importante en el avance en este ámbito, pues la importancia cada vez mayor de los convenios en el plano internacional y la relevancia que tiene el suscribirlos e implementarlos sobre la imagen que proyecta un país ante el mundo.

A si mismo

Más sin embargo

Finalmente

Actualmente el texto constitucional en su primer párrafo establece lo siguiente: La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. En México, la igualdad de género se reconoció, como derecho fundamental, por primera vez en 1974, mediante reforma del artículo 4o. de la Constitución federal de 1917, que a partir de esa fecha dispone la frase: "El varón y la mujer son iguales ante la ley".

El texto constitucional establece lo siguiente: En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país. Por lo tanto, los Derechos Humanos que el Estado mexicano "reconoce" ahora no tienen que ver con prerrogativas que, amén de no poder ser pre políticas, no poseen calidad universal alguna, también por definición. No hay distinción posible por razones de sangre u origen en el orden constitucional mexicano

La libertad de enseñanza incluye también la libertad de todos para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, que se ajusten a las normas mínimas establecidas por el Estado, "El derecho a la educación sólo se pueden gozar si va acompañado de la libertad académica de los estudiantes y el personal", afirma el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Observación General No 13.

Bibliografía:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LDE/35a04c522e1d272f005a48672c4758ad-LC-LDE302-GARANTIAS.pdf>

